

MINUTA
Reunión No. 1055

Fecha reunión: Jueves 4 de abril de 2024

Inicio: 08:10 a.m.

Lugar: **Por medio de Zoom y Sala Consejo Institucional**

Presentes: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Mag. Randall Blanco Benamburg, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero y Srita. Abigail Quesada Fallas.

Profesional en Administración CI: MAE. Marilyn Sánchez Alvarado

Secretaria de apoyo: TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 1054
3. Correspondencia
4. **Expediente CI-204-2023 R-1040-2023** Solicitud de modificación de plaza CF-1095-1 (VIE-222-2024)
5. **Expediente CI-243-2023** Pronunciamento del Consejo Institucional en defensa de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la salud pública y social de Costa Rica. A cargo de la Sra. Ana Rosa Ruiz
6. **Expediente CI-215-2023** Solicitud de ampliación de plazo para la entrega del informe de la Comisión ad hoc Reglamento de Bienes

7. **Expediente CI-241-2023** Cronograma de Planificación 2024-2025. **Audiencia.** Persona invitada: MBA. Evelyn Hernández Solís, directora OPI. 9:30 a.m.

8. **Expediente-CI-198-2023 Audiencia R-234-2024** Levantamiento del condicionamiento en la ejecución de recursos del Presupuesto Ordinario 2024. Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Rectora, M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, y MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración. 10:20 a.m.

9. **Expediente-CI-178-2023** Reglamento ejecución y control presupuesto FEITEC. **Audiencia.** Persona invitada M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. 11:00 a.m.

10. Varios

2. Aprobación de la minuta No. 1054

Se somete a votación la minuta No.1054, los señores Nelson Ortega Jiménez y Randall Blanco Benamburg se abstienen ya que no estuvieron presentes en la reunión.

Se aprueba la minuta No. 1054.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

a.1 GTH-128-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2024, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, remite el informe Proyecto Modelo Gestión de Talento Humano en el TEC. **Se anexa al Exp-CI-056-2024 Se traslada al Sr. Nelson Ortega para continuar con el análisis.**

a.2 VAD-105-2024 Memorando con fecha de recibido 21 de marzo de 2024, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual se solicita asignar un representante de COPA a la presentación de informes preliminares para el próximo viernes 05 de abril del 2024, a las 9:00 a.m., en modalidad virtual. **Se toma nota y se designa para este espacio al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde.**

a.3 FEITEC-PRES-020-2024 Memorando con fecha de recibido 22 de marzo de 2024, suscrito por la señorita Abigail Quesada Fallas, presidenta de la Federación de Estudiantes del ITCR, dirigido a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora

de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual remite PAT FEITEC aprobado por Plenario del Movimiento Estudiantil. **Se anexa al Exp-CI-178-2024. Asunto incluido como punto de agenda.**

a.4 VIE-222-2024 Memorando con fecha de recibido 22 de marzo de 2024, suscrito por José Luis León Salazar Ph.D., vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, en respuesta al oficio SCI-256-2024, se informa que la Dirección de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión no dará continuidad al trámite de modificación permanente de la plaza CF-1095-1, para pasarla de Profesional en Periodismo a Gestor de Proyectos, lo anterior, debido que esta solicitud fue elevada por la administración anterior. **Se anexa al Exp-CI-204-2024. Asunto incluido como punto de agenda.**

a.5 VIESA-264-2024 Memorando con fecha de recibido 22 de marzo de 2024, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa sobre la recepción del oficio FEITEC-PRES-020-2024 “Envío de Plan Anual de Trabajo 2024 de la FEITEC”, en el que se adjunta el PAT 2024 con su respectivo acuerdo del PME, mediante oficio FEITEC-DAE-012-2024 “Comunicación acuerdo PME PAT-PP 2024 FEITEC” e informa además de las gestiones realizadas con respecto a las elecciones estudiantiles. **Se anexa al Exp-CI-178-2024. Asunto incluido como punto de agenda.**

a.6 SCI-318-2024 Memorando con fecha de recibido 01 de abril de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, al Dr. Teodolito Guillén Girón, representante de la Comisión de Estatuto Orgánico, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, representante de la Comisión de Planificación y Administración y a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, representante de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se les informa que son las personas encargadas del proceso de evaluación del periodo de prueba del señor José Mauricio Pérez Rosales, en el cargo de Auditor Interno, el periodo por evaluar corresponde a tres meses, mismos que iniciaron el pasado 04 de marzo de 2024, se adjunta el respectivo instrumento de evaluación y su rúbrica. **Se anexa al Exp-CI-048-2023. Se toma nota.**

a.7 DFC-213-2024 Memorando con fecha de recibido 2 de abril de 2024, suscrito por la MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora Comisión *ad hoc* para el análisis de la propuesta de modificación integral al Reglamento para la Gestión de Bienes Activos Muebles, inmuebles y otros, propiedad del ITCR,

dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, en respuesta al oficio SCI-320-2024 expone las razones que motivan la solicitud de ampliación del plazo solicitado en el DFC-190-2024 para la entrega del informe de la Comisión *ad hoc* para el análisis de la propuesta de modificación integral al Reglamento para la Gestión de Bienes Activos Muebles, inmuebles y otros, propiedad del ITCR. Se anexa al Exp-CI-215-2024. Asunto incluido como punto de agenda.

a.8 VIESA-299-2024 Memorando con fecha de recibido 3 de abril de 2024, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el comunicado de VIESA con las observaciones al PAT FEITEC 2024 y el levantamiento de condicionamiento de algunas actividades. Se anexa al Exp-CI-178-2024. Asunto incluido como punto de agenda.

a.9 Mensaje de Correo Electrónico recibido con fecha de recibido 3 de abril de 2024, suscrito por la señorita Abigail Quesada Fallas, presidenta del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, entre otros, en el cual, remite una serie de observaciones sobre el comunicado de VIESA con las observaciones al PAT FEITEC 2024. Se anexa al Exp-CI-178-2024. Asunto incluido como punto de agenda.

a.10 SCI-326-2024 Memorando con fecha de recibido 3 de abril de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Licd. Danilo May Cantillano, director a.i de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, entre otros, en el cual se realiza recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal del criterio jurídico sobre la atención de la “Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública” realizado mediante oficio SCI-014-2023. Se toma nota

a.11 OPI-173-2024 Memorando con fecha de recibido 3 de abril de 2024, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite cronograma de planificación 2024-2025 ajustando las fechas solicitadas por la Comisión de Planificación. Se anexa al Exp-CI-241-2024 Asunto incluido como punto de agenda.

a.12 FEITEC-RES-TJ-005-2024 Resolución con fecha de recibido 4 de abril de 2024, suscrito por la señorita Sofía Elena Rubio Ávila, Presidencia del Tribunal Jurisdiccional de la Federación de Estudiantes, dirigido a las personas interesadas, en la cual se notifica resolución del Tribunal Jurisdiccional, indicando lo siguiente: II. Se declara régimen de excepción sobre lo mencionado en el

artículo décimo noveno del Estatuto Orgánico de la FEITEC y 128 del Reglamento Superior de la FEITEC, únicamente mientras no exista un mecanismo oficial para que la Federación maneje sus propios fondos y ratificar como ente competente, bajo este régimen de excepción, para la aprobación del Plan Anual de Trabajo y Plan-Presupuesto 2024 de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, al Plenario del Movimiento Estudiantil. II. Declarar como totalmente válido el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria PME-004-2024 del Plenario del Movimiento Estudiantil, artículo 2, del miércoles 20 de marzo del 2024: Aprobación del Plan Anual de Trabajo y Plan-Presupuesto 2024 de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. III. Esta resolución se emite con efectos retroactivos, definitivos y solo cabe recurso de revocatoria sobre ella, según lo estipulado en el artículo 131 del Reglamento Superior de la FEITEC. NOTIFIQUESE. Se anexa al Exp-CI-178-2024. Se toma nota.

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON. DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3357, ARTÍCULO 3, DEL 3 DE ABRIL DE 2024.

4. AUDI-SIR-005-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual remite el “Informe del estado de las disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de 2023”. Firma digital **Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Las disposiciones que se reportan refieren al informe DFOE-CAP-IAD-00005-2023 “Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica” cuyo estado de validación por el ente Contralor se indica “En proceso”.** **Se toma nota.**

5. RR-144-2024 Resolución con fecha de recibida 22 de marzo de 2024, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigida a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y en el cargo de Secretaría del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), al Ing. Luis Guillermo Araya Segura, director de la Oficina de Ingeniería, a la Dra. Martha Calderón Ferrey, coordinadora de la Comisión de Evaluación Profesional, a la Dra. Hannia Mora Rodríguez, presidenta de la Junta de Relaciones Laborales y directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, al MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, al Ing. Sergio Torres Portuguez, M.Sc., director de la Escuela de Ingeniería en Agronomía y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de la plaza CF1171-1 de Oficial de

Seguridad al puesto de Asistente en Gestión Administrativa (100% para usarse en la Comisión de Evaluación Profesional), así como de la plaza CF1232-1 de Profesor (a) a los puestos: Profesional en Planificación (50% para usarse en OPI), Profesional en Ingeniería (20% para usarse en Oficina de Ingeniería), Asistente en Gestión Administrativa (15% para usarse en la Junta de Relaciones Laborales y 5% para usarse en el CETI). Estas modificaciones son efectivas entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2024. Firma digital

Se toma nota.

- 6. OPI-171-2024** Memorando con fecha de recibido 22 de marzo de 2024, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional y a la M.A.E. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno, en el cual adjunta el informe sobre la propuesta del “Modelo del Sistema Institucional de Gestión de Calidad”, así como el informe sobre la necesidad de crear una unidad que gestione el aseguramiento de la calidad de los laboratorios y centros de investigación; en cumplimiento al IV Congreso Institucional con relación a la ponencia 4, lo cual fue encargado a la Oficina de Planificación Institucional, mediante acuerdo del Consejo Institucional en la sesión ordinaria No. 3303, artículo 11 del 30 de marzo de 2023. Firma digital

Se anexa al Exp-CI-185-2024. Se asigna al Sr. Nelson Ortega para su análisis y dictamen. Se solicita se programe exposición del modelo en la próxima sesión de la Comisión.

- 21. AUDI-SIR-004-2024** Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, a la Máster Ericka Quirós Agüero, asesora rectoría y a la MBA Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, en el cual remite informe de seguimiento de la advertencia 4.3, punto 7 [definir si la jubilación se configura en un incumplimiento contractual del funcionario ante la concesión de una beca] del informe AUDI-AD-001-2019 “Advertencia sobre la necesidad de que se implementen puntos de control para asegurar el apego a la legalidad y el resguardo de los recursos otorgados mediante las becas que concede el Instituto Tecnológico de Costa Rica a sus funcionarios”. Se reporta como implementada la advertencia. Firma digital

Se toma nota y traslada a la Rectoría para que se considere lo correspondiente en la propuesta de reglamento que se devolvió para revisión en oficio SCI-1089-2023

- 22. AUDI-SIR-006-2024** Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de

Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual remite seguimiento de la advertencia AUDI-AD-005-2023 “Advertencia sobre la necesidad de analizar la efectividad de los controles establecidos para el uso del registro de elegibles para los nombramientos de personas funcionarias”. Se comunica que una de las advertencias se encuentra implementada y la otra registra una ampliación del plazo para su implementación con fecha máxima al 31 de mayo de 2024. Firma digital

Se toma nota.

23. AUDI-SIR-007-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional y a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aproveccionamiento, en el cual remite seguimiento a la advertencia AUDI-AD-001-2022 “Advertencia sobre la necesidad de analizar la práctica institucional de compras al exterior”. Se concluye que ambas advertencias han sido implementadas. Firma digital

Se toma nota.

24. AUDI-SIR-008-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite seguimiento de la advertencia AUDI-AD-001-2023 “Advertencia sobre la necesidad de un plan de mantenimiento vehicular en el Campus Tecnológico Local San Carlos y la atención urgente de otras situaciones relacionadas”. Se concluye que las cuatro advertencias han sido implementadas. Firma digital

Se toma nota.

25. AUDI-SIR-009-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, a la Máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aproveccionamiento, en el cual remite seguimiento de la advertencia AUDI-AD-003-2023 “Advertencia sobre la fiscalización que corresponde ejercer a los Administradores de Contratos”. Se concluye que ambas advertencias han sido implementadas. Firma digital

Se toma nota.

26. AUDI-SIR-010-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, a la Máster Ericka Quirós Agüero, asistente de Rectoría y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual remite seguimiento a la advertencia AUDI-AD-008-2022 “Advertencia sobre la necesidad de analizar la efectividad de los controles establecidos para la constatación de la autenticidad de títulos, diplomas o certificados de capacitación en los Concursos de Antecedentes Internos o Externos”. Se concluye que las advertencias han sido implementadas. Firma digital
Se toma nota.

27. AUDI-SIR-011-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, a la Máster Ericka Quirós Agüero, asesora rectoría y a la MBA Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, en el cual remite seguimiento al informe AUDI-F-008-2019 “Evaluación del control interno de aspectos generales relacionados con las becas otorgadas a los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Se comunica el cierre del informe con la totalidad de las advertencias implementadas. Firma digital
Se toma nota y traslada a la Rectoría para que se considere lo correspondiente en la propuesta de reglamento que se devolvió para revisión en oficio SCI-1089-2023

28. AUDI-SIR-012-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la coordinación de la Comisión de Estatuto Orgánico y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite seguimiento de la advertencia AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”. Se reporta que las recomendaciones 4.2, 4.5 y 4.7 se registran como “Implementadas”. Firma digital
Se toma nota en el seguimiento de acuerdos que, de las 9 recomendaciones, la Auditoría Interna únicamente reporta pendiente de atención y en plazo la recomendación 4.3 (en cuanto a la necesidad de actualizar el Reglamento Interno de Contratación Administrativa). Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y

Administración en cuanto al seguimiento que se anuncia para las recomendaciones 4.3 y 4.7.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

c.1 SCI-320-2024 Memorando con fecha 2 de abril de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora Comisión *ad hoc* para el análisis de la propuesta de modificación integral al Reglamento para la Gestión de Bienes Activos Muebles, inmuebles y otros, propiedad del ITCR, en el cual, sobre solicitud de plazo para entrega del informe de la Comisión ad hoc para el análisis de la propuesta de modificación integral al Reglamento para la Gestión de Bienes Activos Muebles, inmuebles y otros, propiedad del ITCR, solicitado en oficio DFC-190-2024 se solicitan mayores insumos para la valoración por parte de la Comisión de Planificación sobre otorgar o no el plazo solicitado. **Se anexa al Exp-CI-215-2024**

c.2 SCI-321-2024 Memorando con fecha 2 de abril de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual, se solicita información sobre algunos requisitos de la persona participante en concursos de antecedentes internos, como sí el Departamento de Gestión del Talento Humano tiene identificada una nota promedio de calificación en el desempeño del personal de apoyo a la academia, que permita medir el cumplimiento de este requisito. Si existiera, ¿cuál sería la nota que se podría proponer en el reglamento?. En relación con las pruebas de salud y valoración psico laboral, al respecto, esta Comisión desea conocer, en caso de que una persona por una situación económica no puede aportar las pruebas, si el Departamento de Gestión del Talento Humano cuenta con un mecanismo que permita delimitar esa condición y partir de ello, si se ha determinado la necesidad de contar con un fondo para realizar este tipo de pruebas. **Se anexa al Exp-CI-049-2024**

c.3 SCI-341-2024 Memorando con fecha 3 de abril de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la Srita. Abigail Quesada Fallas, presidenta del Consejo Ejecutivo FEITEC, en el cual, se solicita ampliación VIESA-299-2024 sobre montos requeridos para el levantamiento del condicionamiento. **Se anexa al Exp-CI-178-2023**

4. Expediente CI-204-2023 R-1040-2023 Solicitud de modificación de plaza CF-1095-1 (VIE-222-2024)

El señor coordinador comenta sobre el oficio VIE 222-2024 suscrito por José Luis León Salazar Ph.D., Vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en el cual informa que la Dirección de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión no dará continuidad al trámite de modificación permanente de la plaza CF-1095-1, para pasarla de Profesional en Periodismo a Gestor de Proyectos, lo anterior, debido que esta solicitud fue elevada por la administración anterior.

Por lo tanto, se solicita responder a la Rectoría la solicitud realizada en el oficio R-1040-2023, en donde se pedía la modificación permanente dicha plaza, indicando que se había solicitado mediante oficio SCI-256-2024, con fecha 18 de marzo de 2024, al PhD. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión la pertinencia de que la VIE ampliara la justificación del cambio solicitado en función de las metas y presupuesto establecido por programa en el Plan Anual Operativo 2024, así como detallar la cantidad de plazas y tiempos completos equivalentes por clase de puesto de la dependencia asignada, de manera que permita ampliar sobre cómo serán atendidas las funciones de la plaza convertida.

Acotar que también se solicitó en ese mismo oficio información de cuál sería la estrategia para atender los mecanismos de divulgación de la VIE y en especial, de los proyectos de investigación, extensión, vinculación, cooperación, entre otras.

Ante los elementos antes expuestos y a la luz de la respuesta brindada mediante el oficio VIE-222-2024, esta Comisión da por atendido lo solicitado en el oficio R-1040-2023, en relación con la modificación permanente de la plaza CF1095-1.

Se retira de la reunión el señor Luis Alexander Calvo Valverde al ser las 8:45 am.

5. Expediente CI-243-2023 Pronunciamento del Consejo Institucional en defensa de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la salud pública y social de Costa Rica. A cargo de la Sra. Ana Rosa Ruiz

Se retira de la reunión la señorita Abigail Quesada Fallas al ser las 8:58 am

La señora Marilyn Sánchez Alvarado expone parte de las consideraciones que se estarían tomando en cuenta para presentar la propuesta de pronunciamento ante el Consejo Institucional.

Se tiene duda sobre la realización de actividades que se habían solicitado en el acuerdo donde se conformó la Comisión Especial, por lo que se solicita invitar al señor Osvaldo Durán Castro a fin de poder aclarar la duda.

Ingresa a la reunión vía Zoom el Dr. Osvaldo Durán Castro al ser las 9:00 am.

El señor Durán aclara que efectivamente las actividades indicadas en el informe final son las que atienden lo solicitado por el Consejo Institucional con la creación

de la Comisión Especial e indica que, aunque es importante que se sigan generando espacios que sirvan de información y concientización para dar apoyo a la institucionalidad en especial de instancias como la Caja Costarricense de Seguro Social, efectivamente en ese sentido el trabajo de la Comisión está concluido.

Se agradece al señor Durán la aclaración y se retira a las 9:08 a.m.

Se queda a la espera de que se remitan las consideraciones finales que el señor Osvaldo Durán en conjunto con la señora Ana Rosa Ruiz han redactado para que sean incorporadas al documento que se llevará al pleno del Consejo Institucional.

6. Expediente CI-215-2023 Solicitud de ampliación de plazo para la entrega del informe de la Comisión ad hoc Reglamento de Bienes

El señor coordinador comenta que en días pasados se había recibido el oficio DFC-190-2024, suscrito por la MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora Comisión *ad hoc* para el análisis de la propuesta de modificación integral al Reglamento para la Gestión de Bienes Activos Muebles, inmuebles y otros, propiedad del ITCR, en el cual solicita ampliar la fecha de entrega del dictamen por un periodo igual al estipulado en el artículo 11 del Reglamento de Normalización (30 días hábiles) para que la Comisión *ad hoc* que realiza el análisis de la propuesta de modificación integral al “Reglamento para la Gestión de Bienes Activos Muebles, inmuebles y otros, propiedad del ITCR”, haga entrega del informe correspondiente.

Debido a que las razones expuestas no eran del todo claras, se le remitió a la señora Montero Brenes, el oficio SCI-320-2024 con fecha 2 de abril de 2024, solicitando mayores insumos para la valoración por parte de esta Comisión sobre otorgar o no el plazo solicitado.

Estos insumos fueron aportados en el oficio DFC-213-2024 dando repuesta al oficio SCI-320-2024 y exponiendo las razones que motivan la solicitud de ampliación del plazo para la entrega del informe de la Comisión *ad hoc*, por lo tanto, se acuerda remitir un oficio a la coordinación de la Comisión supra mencionada, indicando que esta Comisión analizó las razones expuestas y acoge la solicitud realizada en concordancia con el Artículo 11, inciso e del Reglamento de Normalización Institucional, por lo que se otorga la prórroga solicitada hasta el 23 de mayo de 2024.

7. Expediente CI-241-2023 Cronograma de Planificación 2024-2025. Audiencia. Persona invitada: MBA. Evelyn Hernández Solís, directora OPI. 9:30 a.m.

Ingresan a la reunión vía Zoom al ser las 9:35 am la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación y la licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales.

El señor coordinador les brinda la bienvenida e indica que la razón de la audiencia es exponer el cronograma de Planificación 2024-2025 y llegar a un consenso con las fechas y así cumplir adecuadamente con los plazos establecidos en Reglamento del Proceso de Planificación Institucional.

Una vez realizada la exposición de las actividades y plazos propuestos se acuerda ajustar el cronograma de forma que se lea de la siguiente forma:

| PROCESO | ÚLTIMA VERSIÓN | | NUEVO AJUSTE 03-04-2024 | | RESPONSABLES |
|---|----------------|-----------|-------------------------|-----------|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FIN | FECHA INICIO | FECHA FIN | |
| Evaluación y Reformulación PEI 2022-2026 | 30/1/2024 | 12/4/2024 | 30/1/2024 | 9/5/2024 | Administración+OPI |
| Ajustes CR (resultados año 2 y reformulación año 3) | 11/3/2024 | 15/3/2024 | 11/3/2024 | 22/3/2024 | CR |
| | | | 22/3/2024 | 4/4/2024 | Rev Rectoría |
| Envío a CoPA (resultados año 2 y reformulación año 3) | 15/3/2024 | 15/3/2024 | 4/4/2024 | 4/4/2024 | Rectora |
| Análisis de CoPA (resultados año y reformulación año 3) | 18/3/2024 | 5/4/2024 | 4/4/2024 | 25/4/2024 | CoPA+Responsables de Programas+Sub Programas (directores de Campus Tecnológicos y Centros Académicos). |
| Definir los resultados del PEI que se van a presentar | 18/3/2024 | 5/4/2024 | 4/4/2024 | 25/4/2024 | CoPA+OPI+Responsables de Programas+Sub Programas (directores de Campus Tecnológicos y Centros Académicos). |
| Aprobación del CI (divulgación al CI de los resultados año 2 y reformulación año 3) | 10/4/2024 | 10/4/2024 | 2/5/2024 | 8/5/2024 | CoPA+OPI+ Responsables de Programas+Sub Programas (directores de Campus Tecnológicos y Centros Académicos). |
| Subir documentos actualizados a la página de transparencia y OPI | 11/4/2024 | 12/4/2024 | 2/5/2024 | 9/5/2024 | OPI |
| Evaluación y Reformulación del PTI | 29/1/2024 | 17/5/2024 | 29/1/2024 | 24/5/2024 | Administración+OPI |
| Consolidar documento evaluación | 12/2/2024 | 18/3/2024 | 12/2/2024 | 12/4/2024 | OPI |
| Envío a los responsables documento para validar evaluación PTI | 19/3/2024 | 19/3/2024 | 8/4/2024 | 12/4/2024 | OPI |
| Confirmación de los responsables de la validación de los resultados PTI | 19/3/2024 | 22/3/2024 | 8/4/2024 | 12/4/2024 | Responsables de área de PTI |

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

| PROCESO | ÚLTIMA VERSIÓN | | NUEVO AJUSTE 03-04-2024 | | RESPONSABLES |
|--|----------------|-----------|-------------------------|-----------|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FIN | FECHA INICIO | FECHA FIN | |
| Presentar a CR (resultados de evaluación y reformulación) | 1/4/2024 | 1/4/2024 | 16/6/2024 | 16/4/2024 | OPI+Responsables de áreas de PTI |
| Ajustes CR (resultados de evaluación y reformulación) | 1/4/2024 | 4/4/2024 | 16/4/2024 | 17/4/2024 | CR |
| Envío a CoPA (resultados de evaluación y reformulación) | 5/4/2024 | 5/4/2024 | 18/4/2024 | 18/4/2024 | Rectora |
| Análisis de CoPA (resultados de evaluación y reformulación) | 8/4/2024 | 10/5/2024 | 18/4/2024 | 17/5/2024 | CoPA+Responsables de áreas de PTI+OPI |
| Aprobación del CI (resultados de evaluación y reformulación) | 15/5/2024 | 15/5/2024 | 22/5/2024 | 22/5/2024 | CoPA+Responsables de áreas de PTI+OPI |
| Subir documentos actualizados a la página de transparencia y OPI | 16/5/2024 | 17/5/2024 | 23/5/2024 | 24/5/2024 | OPI |
| Reformulación PAO 2024 | 30/1/2024 | 12/4/2024 | 30/1/2024 | 9/5/2024 | Administración+OPI |
| Ajustes CR (reformulación del PAO 2024) | 11/3/2024 | 15/3/2024 | 11/3/2024 | 22/3/2024 | CR |
| | | | 22/3/2024 | 4/4/2024 | Rev Rectoría |
| Envío a CoPA (reformulación del PAO 2024) | 15/3/2024 | 15/3/2024 | 4/4/2024 | 4/4/2024 | Rectora |
| Análisis de CoPA (reformulación del PAO 2024) | 18/3/2024 | 5/4/2024 | 4/4/2024 | 25/4/2024 | CoPA+Responsables de Programas y Sub Programas (directores de Campus Tecnológicos y Centros Académicos)+OPI |
| Aprobación del CI (reformulación del PAO 2024) | 10/4/2024 | 10/4/2024 | 4/4/2024 | 25/4/2024 | CoPA+Responsables de Programas y Sub Programas (directores de Campus Tecnológicos y Centros Académicos)+OPI |
| Divulgar documento de reformulación del PAO 2024 | 11/4/2024 | 12/4/2024 | 2/5/2024 | 8/5/2024 | OPI |
| Subir documentos actualizados a la página de transparencia y OPI | 11/4/2024 | 12/4/2024 | 2/5/2024 | 9/5/2024 | OPI |

Se incorpora nuevamente a la reunión la señorita Abigail Quesada Fallas al ser las 9:55 am

Se indica que falta aún la remisión del ajuste de los Planes Tácticos 2025-2026, por lo que la señora Evelyn Hernández indica que se enviará a la mayor brevedad.

Se incorpora a la reunión la señora Rectora María Estrada Sánchez al ser las 10:21 am

Una vez que se han concordado las fechas y actividades correspondientes, se queda a la espera de la remisión formal por medio de un oficio de la Oficina de Planificación con las correcciones realizadas al cronograma inicial a fin de que posteriormente esta Comisión remita el oficio de aceptación del cronograma.

Se retira de la reunión la señora Fabiola Arias Cordero a las 10:22 am.

- 8. Expediente-CI-198-2023 Audiencia R-234-2024 Levantamiento del condicionamiento en la ejecución de recursos del Presupuesto Ordinario 2024. Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Rectora, M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, y MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración. 10:20 a.m.**

Se incorporan a la reunión vía Zoom a las 10:23 am las siguientes personas: Ing. María Estrada Sánchez, Rectora, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, la máster Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional.

El señor coordinador hace uso de la palabra e inicia con la lectura del oficio R-234-2024 y solicita una vez realizada la lectura que las personas invitadas se refieran a su contenido.

La señora Camila Delgado Agüero indica que, como punto a destacar, ya fue creado un centro funcional dentro del Fondo Solidario para apoyos deportivos, esto en acatamiento de lo indicado para atender las labores o funciones antes depositadas en ADERTEC para estudiantes.

Se incorpora a la reunión el señor Saúl Peraza Juárez al ser las 10:32 am

El señor coordinador señala que es importante contar con el detalle del presupuesto a levantar el condicionamiento pues en el PAT que se remitió no queda claro, por lo que solicita que a la mayor brevedad se atienda lo solicitado en el oficio SCI-341-2024.

La señora vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos comenta que efectivamente están preparando la respuesta al oficio supra mencionado a fin de poder brindar el mayor detalle.

Una vez que se han expuesto los diferentes escenarios, se retiran las personas invitadas a las 12:37 pm.

En relación con este tema, esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. Los recursos estimados para la operación de la FEITEC en el año 2024 se encuentran condicionados en cuanto a su ejecución, según dispuso el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria 3332, Artículo 8, del 28 de setiembre de 2023 y en la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 15, del 13 de diciembre de 2023, de los cuales es posible extraer los requerimientos siguientes:
 - a. Presupuesto para la FEITEC formulado por medio de centros funcionales o unidades ejecutoras dentro de la estructura programática del ITCR y no por medio de Transferencia corriente.
 - b. Propuesta de dotación de recursos totales para el periodo 2024, presentada por la Rectoría.
 - c. Detalle del centro de costo creado para la ejecución de la FEITEC.
 - d. Detalle de origen y aplicación de recursos, específico para el financiamiento del presupuesto de la FEITEC y del FSDE.

- e. Plan de Trabajo 2024 de la FEITEC, aprobado por la dirección de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
2. La propuesta de dotación de recursos para el periodo 2024 para la FEITEC se recibió mediante la propuesta plasmada en el Acuerdo Mutuo, recibida en los oficios VIESA-1072-2023 y R-934-2023.
 3. El 25 de octubre de 2023 fueron recibidos, mediante correo electrónico, comentarios de la Auditoría Interna, respecto al texto propuesto -en ese momento- para aprobación del Consejo Institucional en el tema de referencia; con el fin de que la Comisión valore la conveniencia de contar con un “detalle de origen y aplicación de recursos” específico para el financiamiento del presupuesto de la FEITEC y el FSDE, con el fin de reducir el riesgo de que, con la aprobación de la propuesta, el Consejo Institucional incurra en una inobservancia del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, en su artículo 13, al destinar recursos “restringidos” para el financiamiento de las actividades de dicho Fondo al presupuesto que se asigna a la FEITEC. Debido a la necesidad de profundizar en el comentario de la Auditoría Interna, la gestión se retiró de la agenda del Consejo Institucional y a la fecha se mantiene pendiente de resolución.
 4. La FEITEC, mediante memorando FEITEC-PRES-020-2024, con fecha del 22 de marzo de 2023, ha presentado el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2024 a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, para la aprobación solicitada por parte del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 15, inciso e, del 13 de diciembre de 2023.
 5. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, mediante memorando VIESA-299-2024, con fecha del 02 de abril de 2024, ha solicitado a la FEITEC la revisión de algunos elementos en el PAT presentado y al Consejo Institucional levantar el condicionamiento al presupuesto FEITEC para hacer uso de los recursos presupuestarios requeridos, únicamente en lo que respecta a las elecciones estudiantiles, pago de licencias y firmas digitales para las personas estudiantes.
 6. En la reunión No. 1055 del 04 de abril del 2024, se recibió en audiencia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la máster Evelyn Hernández Cordero, directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, para abordar el estado de los requerimientos solicitados por el Consejo Institucional relacionado al condicionamiento del Presupuesto 2024. En el tema relacionado con la dotación de recursos a la FEITEC en atención al memorando VIESA-299-2024, dentro de los elementos de interés para el presente asunto, se tiene:

- a. Se señaló pendiente la respuesta a los oficios SCI-180-2024 (origen y aplicación de los fondos) y SCI-341-2024 (monto exacto para las líneas que se recomienda liberar presupuesto).
- b. Se indicó que la respuesta del oficio SCI-180-2024 se dio mediante oficio DFC-119-2024; no obstante, a la fecha de la reunión no había sido recibido a la Secretaría del Consejo Institucional por lo que VIESA procedería con la remisión.
- c. Se indicó que se definiría el monto específico requerido para atender las elecciones estudiantiles, el pago de licencias y firmas digitales para las personas estudiantes.

Considerando que:

1. Se ha efectuado una revisión de las premisas vigentes (reglamentarias y acuerdos) para la fijación del monto del presupuesto de la FEITEC, tal y como se muestra a continuación:

| Acuerdo | Disposición | Revisión COPA |
|---|---|---|
| Sesión Ordinaria No. 2943, artículo 10, del 21 de octubre de 2015 | Para aumentos de presupuesto se requiere acompañamiento técnico de la Administración a la FEITEC para la formulación y ejecución idónea del mismo. | Si cumple La propuesta del Acuerdo Mutuo recibida no presenta aumentos respecto a los últimos cinco años (2019-2022) |
| | Aumentos sobre la base pactada para 2016, deberán ser definidos por el Consejo Institucional según propuesta consensuada entre la FEITEC y la Administración. | Si cumple La última base presupuestaria para pactar la transferencia a la FEITEC, data del año 2016 (69,787.21 miles de colones de conformidad con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2016) y el monto acordado entre las partes -en la propuesta de Acuerdo Mutuo- es mayor a dicha base. Por ello, llega para resolución del Consejo Institucional. |
| Sesión Ordinaria No. 3090, artículo 12, del 04 de octubre de 2018 | El presupuesto no puede ser menor al del año anterior. | Si cumple El aporte total de ₡117,756,250.00 corresponde al mismo monto aprobado en los últimos cinco años |
| | El presupuesto se debe establecer a partir de una | Si cumple |

| | | |
|--|--|---|
| | propuesta de mutuo acuerdo entre la FEITEC y la Administración, en el marco de las posibilidades presupuestarias | La propuesta de presupuesto en conocimiento fue convenida entre las partes y para ello se aporta el acuerdo firmado entre la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, la señorita Abigail Quesada Fallas, Presidenta de la Federación de Estudiantes y la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración. |
| Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 9, del 09 de febrero de 2022 | Formato de la propuesta del Acuerdo Mutuo debe atender al origen de los recursos que establece el Artículo 109 del Estatuto Orgánico: i. Refleje el total del aporte que corresponde al 65% de la estimación de ingresos por las cuotas de Derechos de matrícula / Bienestar Estudiantil. | Si cumple Para el año 2024 corresponde el 100% del Bienestar Estudiantil, según reforma del numeral 109 del Estatuto Orgánico (Sesión Ordinaria No. 3301, Artículo 15, del 15 de marzo del 2023): 50,549,160.00 de colones |
| | ii. Refleje el aporte que debería autorizar el Consejo Institucional para completar el presupuesto total de la FEITEC para el periodo. | Si cumple Según la propuesta del Acuerdo Mutuo recibido, la suma que aprobaría el Consejo Institucional corresponde a ¢67,207,090.00. |
| | iii. Se deje indicación del medio (transferencia o ejecución directa en el presupuesto institucional) por el cual será gestionado el presupuesto total, mismo que estará compuesto únicamente por los incisos i y ii anteriores. | Si cumple El documento de Acuerdo Mutuo indica que la totalidad del presupuesto se ejecutará en determinados centros funcionales. |
| Sesión Ordinaria No. 3284, Artículo 9, del 12 de octubre de 2022 | La ejecución del presupuesto asignado por la Institución a la FEITEC a partir del periodo 2023, se realice por medio de centros funcionales o unidades ejecutoras dentro de la estructura programática | Si cumple El documento de Acuerdo Mutuo indica que se ejecutará el presupuesto para el año 2024 en determinados centros funcionales. |

| | | |
|---|---|---|
| | del ITCR y no mediante transferencia (Transferencias al Sector Privado). | No se presenta indicación sobre la necesidad de transferencias excepcionales. |
| | Transferencias excepcionales deberán partir de que se encontró imposibilidad de realizar los pagos mediante los procedimientos institucionales, con indicación de los gastos y justificación. | |
| Sesión Ordinaria No. 3307, Artículo 9, del 03 de mayo de 2023 | La Política Específica 5.20 para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024, indica que el presupuesto para la FEITEC se calculará según se establece en el Artículo 109 del Estatuto Orgánico y la normativa vigente. | Si cumple Según los puntos desarrollados anteriormente. |
| Artículo 109 Estatuto Orgánico | “La Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica contará con un presupuesto formado por la totalidad de las cuotas de bienestar estudiantil y las sumas que, de acuerdo con las necesidades y la disponibilidad presupuestaria del Instituto, se puedan complementar. El monto adicional a las cuotas de bienestar estudiantil será aprobado por el Consejo Institucional a propuesta de la Rectoría.” | Si cumple La composición del presupuesto se ajusta a lo indicado. En el Acuerdo Mutuo se incluye el monto adicional a las cuotas de bienestar estudiantil que corresponde resolver al Consejo Institucional. El documento sobre la composición del presupuesto es remitido por la Rectoría. |

2. En cuanto a los medios para ejecutar el presupuesto total según el Acuerdo Mutuo presentado, se señala de la siguiente manera:

| Centro funcional | Monto | Descripción |
|--------------------------------------|--------------------|--|
| 203 FSDE | 15,000,000 | FESTEC |
| | 2,756,250 | Viajes Representación Estudiantil |
| El que se asigne a la FEITEC en 2024 | 100,000,000 | Objetos de gasto que indique la FEITEC |
| TOTAL | 117,756,250 | |

Posteriormente, mediante el oficio VIESA-187-2024, adjunto en el memorando R-234-2024, se constata la creación del centro de costo para la FEITEC, en atención a lo solicitado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 15, del 13 de diciembre de 2023:

| <i>Centro Funcional</i> | <i>Descripción</i> |
|-------------------------|--------------------|
| 1550082 | FEITEC |

3. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, al destinar recursos “restringidos” para el financiamiento de las actividades de dicho Fondo al presupuesto que se asigna a la FEITEC, no es posible aún resolver sobre la totalidad de los recursos debido a que se requiere de información para análisis por parte de la Comisión.
4. Hay metas urgentes que requieren atención para el funcionamiento de la representación estudiantil, por lo que se estima oportuno y conveniente autorizar la dotación de los recursos necesarios para las actividades indicadas en el memorando VIESA-299-2024, mientras se aprueba el PAT de forma definitiva y se acredita el cumplimiento del artículo 13 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil.
5. Según la propuesta del PAT aportado mediante memorando FEITEC-PRES-020-2024 las actividades indicadas en el memorando VIESA-299-2024, forman parte de las metas 1 y 2 cuya estimación presupuestaria total asciende a ¢10,000,000.00 (diez millones de colones), por lo que el monto al que se le debe levantar el condicionamiento y autorizar su ejecución no podría ser mayor.
6. Prevalecen elementos sin discutir y sin resolver por parte del Consejo Institucional con respecto al monto de los recursos para la FEITEC, periodo presupuestario 2024, cuya propuesta se recibió en los oficios VIESA-1072-2023 y R-934-2023.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que en caso de acoger el presente dictamen:

- Levante parcialmente el condicionamiento acaecido en la Sesión Ordinaria No. 3332, Artículo 8, del 28 de setiembre de 2023, sub inciso iv. del inciso d., y en la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 15, del 13 de diciembre de 2023, sub inciso ii del inciso e; en los recursos reservados en el Presupuesto Ordinario 2024, previstos para la FEITEC, con el fin de que se atiendan las actividades detalladas a continuación, hasta por un monto de ¢10 000 000,00 (diez millones de colones):
 - o Elecciones estudiantiles
 - o Pago de licencias (programas y plataformas de comunicación)
 - o Firmas digitales para las personas estudiantes
- Solicite a la Administración apoyar en lo que sea viable y necesario para que la FEITEC pueda ejecutar adecuadamente sus procesos de elección.
- Mantenga el condicionamiento acaecido en la Sesión Ordinaria No. 3332, Artículo 8, del 28 de setiembre de 2023, sub inciso iv. del inciso d., y en la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 15, del 13 de diciembre de 2023, inciso e; en el Presupuesto Ordinario 2024, para el resto de los recursos presupuestarios previstos para la FEITEC, hasta tanto:
 - o Se aporte el Plan de Trabajo 2024 de la FEITEC aprobado por la dirección de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
 - o Se acredite el cumplimiento del artículo 13 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil
 - o El Consejo Institucional resuelva sobre la dotación de recursos propuesta en el Acuerdo Mutuo.
- Reitere a la Administración y a la FEITEC que hasta tanto se finalicen los ajustes reglamentarios necesarios para el cambio del modelo en la ejecución del presupuesto que destina la Institución para la operación del ente federativo, la ejecución se deberá regir conforme dispongan los acuerdos del Consejo Institucional.

9. Expediente-CI-178-2023 Reglamento ejecución y control presupuesto FEITEC. Audiencia. Persona invitada M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. 11:00 a.m.

Se traslada este punto para una próxima reunión.

10. Varios

Nadie se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las doce con cuarenta y cinco minutos de la tarde.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo